DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA APLICACIÓN DE BONIFICACIÓN 99%
(Decreto 98/2023 de 2 de mayo – BOJA 84 de 5 de mayo de 2023)

D./Dª , con documento nacional de identidad o pasaporte (para extranjeros) número , con domicilio en

Declaro bajo mi responsabilidad, a efectos de la bonificación por créditos aprobados en primera matrícula regulada en el artículo 12.5 del Decreto 98/2023 de 2 de mayo, por el que se determinan los precios públicos de las Universidades Públicas de Andalucía por la prestación de servicios académicos y administrativos, que no cumplo los requisitos económicos para la obtención de Beca de la Convocatoria General del Ministerio de Educación y Formación Profesional en el curso 2025/2026. Así mismo, declaro que dispongo de la documentación que acredita no cumplir con el citado requisito y me comprometo a presentarla si así se me requiere y a notificar cualquier modificación que pudiera suponer un cambio en tal circunstancia, asumiendo las consecuencias legalmente previstas en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La falsedad, inexactitud u omisión de los datos necesarios en la declaración responsable dará lugar al ingreso de la parte del precio público que se consideró bonificada, con los intereses y recargos que proceda.

En Sevilla, a de 202___

Nombre y apellidos

Firma